

que superen los mínimos requeridos, según baremos que obra en esta Dirección General.

Sevilla, 2 de agosto de 1994.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

*RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, por la que se aprueba la selección y adjudicación de becas que se citan.*

De conformidad con la Orden de 28 de mayo de 1992 (BOJA de 9 de junio de 1992); por la que se regula el Programa de Formación de Personal Investigador de Desarrollo Agrario, y la resolución de 3 de junio de 1994 de esta Dirección General (BOJA núm. 89 de 15 de junio de 1994), por la que se convocan becas de: Introducción al I+D y Postdoctorales, esta Dirección General:

### RESUELVE

1.º Conceder un total de:

- 19 Becas de Introducción al I+D con un importe total por beca de 160.000 ptas.
- 15 Becas Postdoctorales con un importe de 127.000 ptas./mes.

La duración de las becas será la especificada en el punto 3 de la Resolución de 3 de junio de 1994.

2.º Adjudicar, a propuesta de la Comisión calificadora constituida al efecto, las becas a los beneficiarios que se citan, efectuando su incorporación según se indica:

- Becas de Introducción al I+D: A partir del día 1 de agosto de 1994.
- Becas Postdoctorales: A partir del día 1 de septiembre de 1994.

Becas Tipo A: Introducción al I+D.

D. José Luis Navarro Reina (30.789.686).  
Proyecto: INIA 9007.  
Centro: CIDA de Córdoba.

D. Francisco Javier Fernández Sánchez (30.796.127).  
Proyecto: INIA SC. 94-095.  
Centro: CIDA de Córdoba.

D.ª Nuria Tapia Román (51.408.081).  
Proyecto: INIA 902.  
Centro: CIDA de Córdoba.

D.ª Ana María Romero Obrero (80.138.361).  
Proyecto: CIVYT-AGF 94-1071-CO5-01.  
Centro: CIDA de Córdoba.

D.ª Gabina Rodrigo Sanjuán (26.000.799).  
Proyecto: CIVYT-AGF 94-1071-CO5-01.  
Centro: CIDA de Córdoba.

D.ª Ana Merino Ayllón (30.790.491).  
Proyecto: Mejora Genética girasol.  
Centro: CIDA de Córdoba.

D. Juan Feo. Muñoz Muñoz (30.792.791).  
Proyecto: Epidemiología en cultivo del ajo.  
Centro: CIDA de Córdoba.

D.ª M.ª Leire Molinero Ruiz (939.141).

Proyecto: INIA 9534.  
Centro: CIDA de Córdoba.

D.ª Trinidad Manrique Gordillo (18.165.834).  
Proyecto: INIA 93-064.  
Centro: CIDA de Córdoba.

D.ª Magdalena Herrera Mármol (26.007.864).  
Proyecto: RAEA 94-28.  
Centro: CIDA de Córdoba.

D. Francisco Gil Porras (30.786.983).  
Proyecto: INIA SC-93-078.  
Centro: CIDA de Córdoba.

D.ª Rocío Moreno Mengíbar (26.006.811).  
Proyecto: Olivicultura, optimización del abonado.  
Centro: E.E. de Mengíbar (Jaén).

D. Pedro J. Palomo Vázquez (32.042.501).  
Proyecto: Tareas de apoyo.  
Centro: CCEA de Chipiona (Cádiz).

D.ª M.ª del Mar Cátedra Cerón (52.552.049).  
Proyecto: Proyecto Integrado de cereales.  
Centro: E.E. de Jerez de la Fra. (Cádiz).

D.ª Belén Román del Castillo (30.534.994).  
Proyecto: 9135 INIA.  
Centro: CIDA de Granada.

D.ª Ana Aguado Puig (27.299.372).  
Proyecto: Crecimiento algodón Gossyp-A.  
Centro: CIDA Sevilla.

D.ª Sofía Moreno Romalde (28.728.717).  
Proyecto: Alternativa Agricultura Ecológica.  
Centro: CIDA de Sevilla.

D. Juan Sierra Barroso (18.107.562).  
Proyecto: Epidemiología bronceado pimiento.  
Centro: CIDH de Almería.

D. Ramón Moreno Tost (33.361.958).  
Proyecto: Lucha integrada en cucurbitáceas.  
Centro: CIDA de Málaga.

Becas Tipo B-3: Postdoctorales.

D. Angel Ruiz Nieto (26.175.237).  
Título proyecto abreviado: Evaluación de Calidad Frutos Subtropicales.  
Centro: CIDA de Málaga.

D.ª María Dolores Torres Delgado (24.891.359).  
Título proyecto abreviado: Fisiología de la Nutrición en Cultivos Subtropicales.  
Centro: CIDA de Málaga.

D. José A. Mercado Carmona (25.099.419).  
Título proyecto abreviado: Mejora Genética de la Fresa.  
Centro: CIDA de Málaga.

D.ª Ana María Prados Ligeró (30.463.043).  
Título proyecto abreviado: Factores Ambientales en Patología Vegetal.  
Centro: CIDA de Córdoba.

D. Juan Castro Rodríguez (24.157.814).  
Título proyecto abreviado: Optimización Sistemas Cultivo Olivar.  
Centro: CIDA de Córdoba.

D.º Rafaela Ordóñez Fernández (30.436.894).  
 Título proyecto abreviado: Efectos Laboreo de Conservación en la Fertilidad de los Suelos.  
 Centro: CIDA de Córdoba.

D. Fernando Flores Gil (30.472.274).  
 Título proyecto abreviado: Mejora Genética Leguminosas.  
 Centro: CIDA Córdoba.

D.º Fidelina España España (30.450.732).  
 Título proyecto abreviado: Reproducción y Fertilidad del Ganado.  
 Centro: CIDA de Córdoba.

D. Miguel Villagrán Pinteño (31.637.405).  
 Título proyecto abreviado: Lucha Coordinada Cucurbitáceas.  
 Centro: CIDH de Almería.

D. José E. González Zamora (21.449.347).  
 Título proyecto abreviado: Lucha Coordinada Cucurbitáceas.  
 Centro: CIDH de Almería.

D.º Josefa Rubio Moreno (75.701.642).  
 Título proyecto abreviado: Mejora Genética Cereales.  
 Centro: CIDA de Granada.

D. Javier Viseras Alarcón (890.58.43).  
 Título proyecto abreviado: Caracterización Inmunológica.  
 Centro: CIDA de Granada.

D.º Araceli García Salcedo (25.050.048).  
 Título proyecto abreviado: Mejora Raza Autóctona de Ovino.  
 Centro: CIDA de Granada.

D. Antonio Daza Ortega (27.275.017).  
 Título proyecto abreviado: Bacteriología Agrícola.  
 Centro: CIDA de Sevilla.

D.º Milagros Viniestra García (16.542.117).  
 Título proyecto abreviado: Tecn. de Cultivo en Calidad del Vino.  
 Centro: E.E. de Jerez de la Fra. (Cádiz).

3.º Los listados de selección se hallan expuestos en los C.I.D.A.S., C.C.E.A.S. y E.E.EE. dependientes de esta Dirección General.

Sevilla, 2 de agosto de 1994.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*ORDEN de 2 de agosto de 1994, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las entidades locales andaluzas, en ejecución del Convenio que se cita.*

Con fecha 3 de noviembre de 1993, el Instituto Nacional del Consumo y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, suscribieron un Convenio de Cooperación en materia de consumo.

Por Resolución de 4 de noviembre de 1993 (B.O.E. núm. 303, de 20 de diciembre), se da publicidad al mencionado convenio que recoge el apoyo financiero a la política municipal de consumo, la asistencia técnica en materia de análisis, la cooperación y colaboración en

actividades de inspección de consumo y el intercambio de información estadística en materia de infracciones y sanciones y de reclamaciones presentadas en las OMIC.

De conformidad con el procedimiento, establecido en el citado Convenio de Cooperación, con vigencia para los años 1993-94 y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y a propuesta de la Dirección General de Salud Pública y Consumo.

**DISPONGO**

Artículo único. Hacer público el resultado de la selección efectuada entre los programas presentados para el año 1993, indicando, en el Anexo que se acompaña a la presente Orden, la relación de las Entidades Locales beneficiarias y las cuantías de las subvenciones otorgadas a los citados programas, que serán financiados en ejecución de Convenio suscrito entre el Instituto Nacional del Consumo y la Consejería de Salud.

Sevilla, 2 de agosto de 1994

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
 Consejero de Salud

**ANEXO**

Entidad Local	Subvención concedida
Cádiz	4.445.000
Jerez de la Frontera (Cádiz)	1.000.000
Córdoba	1.000.000
Granada	1.000.000
Diputación Provincial de Jaén	1.000.000
Málaga	1.000.000
Sevilla	1.000.000
<b>Total</b>	<b>10.445.000</b>

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ORDEN de 28 de julio de 1994, de corrección de errores a la de 24 de mayo de 1994, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas, para financiar actividades de Federaciones Provinciales y Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos durante 1994.*

Advertido error en el texto de la Orden de 24 de mayo de 1994 por la que se resuelve la Convocatoria de ayudas económicas para financiar actividades de Federaciones Provinciales y Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos durante 1994. (BOJA núm. 111 de 20 de julio de 1994. Página 8.242), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Orden de 24 de mayo de 1994 por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para financiar actividades de Federaciones Provinciales y Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos durante 1994».

Debe decir: «Orden de 4 de julio de 1994 por la que se resuelve la Convocatoria de ayudas económicas para financiar actividades de Federaciones Provinciales y Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos durante 1994».

Donde dice: «Sevilla 24 de mayo de 1994.- El Consejero P.D. (Orden 17.2.88) El Viceconsejero, Carlos Cabello Cabrera».